BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 26 **DE NOVIEMBRE DE 2015**	
Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: Ordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:
- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ[1]

Concejales:
- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ[1]
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS[1]
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO[1]
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN[1]
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN[2]
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO[2]
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO[3]
- NURIA SOLÉ ESPINOSA[3]
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ[4]

Ausencias:
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO[1]

Secretario:
- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintiséis de noviembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dª. Mª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por parte de D. Antonio Pavon (GS), se formulan las siguientes alegaciones, en el punto octavo relativo a ruegos y preguntas en la pregunta formulada por D. Gorka Esparza relativa a limpieza viaria, se manifestó por la Alcaldía que se **realizaba cada dos o tres días** y no consta en acta.

En el mismo punto sobre la pregunta formulada por D. Manuel Martin Mateos sobre el motivo de cierra de la calle Gabriel y Galán, se indicó por la Alcaldía que **se procedería a su apertura una vez llegado el invierno**, cuando por parte del Mesón el Caldero se retirara la terraza, dicha explicación no consta en acta.

Sin más observaciones, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (10/10) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión, junto con las observaciones formuladas, celebrada el día 24 de septiembre de 2015 para su trascripción al Libro de Actas.

2. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2015 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.

[1] Grupo Popular (GP)
[2] Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)
[3] Grupo Socialista (GS)
[4] Grupo Ciudadanos (GC´s)

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y cuentas del pasado 19 de noviembre que dice así:

En relación con el expediente de referencia, relativo a la modificación de créditos, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, con base a los siguientes, antecedentes y documentación obrantes en el mismo:

Memoria Alcaldía sobre existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Providencia Alcaldía solicitando informes preceptivos e impulso del expediente.

Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento legal a seguir.

Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Informe de Intervención.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 03/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos del Personal	925.129,00 €	926.079,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.099.828,00 €	1.098.878,00 €
3	Gastos financieros	5.900,00 €	5.900,00 €
4	Transferencias Corrientes	121.060,00 €	121.060,00 €
6	Inversiones reales	351.139,00 €	351.139,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	107.300,00 €	107.300,00 €
	TOTAL	2.610.356,00 €	2.610.356,00 €

Estado de Ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Impuestos directos	1.005.700,00 €	1.005.700,00 €
2	Impuestos indirectos	8.000,00 €	8.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	641.300,00 €	641.300,00 €
4	Transferencias Corrientes	865.756,00 €	865.756,00 €

5	Ingresos Patrimoniales	23.600,00 €	23.600,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de capital	66.000,00 €	66.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	2.610.356,00 €	2.610.356,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno indica que no tiene nada que objetar mostrando su conformidad.

GS.- El Sr. Pavón no ve objeción alguna a la modificación, aunque algunas partidas deberían explicarse con mayor detalle su utilidad.

GIU-LV.- El Sr. Esparza indica que por parte de su grupo no existe inconveniente en aprobar la modificación.

GP.- El Sr. Quintero indica que la modificación es fruto del desglose de las partidas presupuestaria que hace que se tenga un mayor control sobre el gasto y se sepa en qué partidas es posible ajustar el gastos para ampliar en otras. La modificación que se propone son gastos que habría que incluir en el presupuesto para su cumplimiento y las bajas en las partidas no verán afectada la prestación de los servicios municipales.

Todo esto indica que el presupuesto está vivo y cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	10	-	-

3. ACEPTACIÓN INSTALACIÓN SEMAFÓRICA EN CARRETERA AUTONÓMICA SA-804.

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y cuentas del pasado 19 de noviembre que dice así:

Vista la iniciativa de la Junta de Castilla y León sobre regularización del tráfico en la intersección del camino que se dirige a las Dunas desde la carretera autonómica SA-804.

Visto que la solución adoptada por la Junta de Castilla y León es la instalación de semáforos que regulen el tráfico en ese cruce.

Visto que por parte de la Junta se solicita del Ayuntamiento la recepción de la obra una vez terminada para su mantenimiento y conservación.

PROPONGO:

Que por parte del Ayuntamiento de Cabrerizos se reciban las obras, una vez sean concluidas, de instalación semafórica en la intersección del camino municipal que se dirige a la urbanización Las Dunas con carretera autonómica SA-804, con el compromiso de hacerse cargo de su conservación, mantenimiento y suministro de energía eléctrica.

Lo que se propone al Pleno de la Corporación para la adopción del acuerdo que proceda.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno manifiesta estar de acuerdo, más aún cuando su grupo ha propuesto una moción para debatir en este Pleno a fin de regular dicho cruce.

GS.- El Sr. Pavón considera que puede ser una buena solución, aunque transitoria ya que espera que se busquen soluciones definitivas en la que se contemple, no solo el tránsito de vehículos, sino también de peatones y bicicletas.

GIU-LV.- El Sr. Esparza indica que su grupo está de acuerdo pero que le hubiera gustado que por parte de la Junta de Castilla y León se hubiese facilitado los costes económicos que supondrá para el Ayuntamiento el aceptar la cesión de la instalación semafórica para su mantenimiento

GP.- El Sr. Quintero indica que la carretera es autonómica y que la actuación que lleva a cabo la Junta es beneficiosa para el municipio ya que lograra evitar que se produzcan más accidentes en ese cruce. Se instará a la JCyL a buscar soluciones a la peligrosidad del tránsito de los peatones y bicicletas. Señala que el compromiso de este Ayuntamiento con la seguridad vial dentro de las competencias que tienen es latente y que en las que no son competencia del Ayuntamiento es vigilante en su cumplimiento, por eso avanza que se está negociando con Diputación Provincial Junta de Castilla y león y Ayuntamiento de Salamanca para cumplir los objetivos marcadas en el programa electoral del grupo de gobierno en lo relativo a comunicaciones viarias con el municipio de Salamanca.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	10	-	-

4. ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES AÑO 2016.

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Comunicación, Empleo Personal, Régimen Interno, Industria, Comercio y Turismo pasado 19 de noviembre que dice así:

Por la Alcaldía se da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio (B.O.E. del 29) de regulación de la jornada de

trabajo, jornadas especiales y descansos y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laborar competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de **FIESTAS LOCALES**, con anterioridad al próximo 1 de diciembre deberá notificarse a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la aprobación de las dos fiestas locales del municipio que no coincidan con domingo o día ya establecido como fiesta laboral en la Comunidad de Castilla y León, según Decreto 58/2015 de 17 de septiembre (BOCyL del 21 de septiembre de 2015), porque en ese caso no se publicará como fiesta local ni tampoco aquellas que no correspondan con categoría de municipios, de acuerdo con la relación oficial de los mismos.

Por la Alcaldía se formula la siguiente propuesta.

Determinar **FIESTAS LOCALES para el año 2016**, los días:

22 de enero, viernes. (San Vicente).

30 de mayo, lunes. (Domingo del Señor).

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	10	-	-

5. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 125-2015 a la 173-2015 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

6. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS. PELIGROSIDAD DEL ACCESO A LA URBANIZACIÓN LAS DUNAS EN EL PUNTO KILOMÉTRICO 0,3 DE LA SA-804.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

Se da cuenta de la moción por parte del portavoz del grupo Ciudadanos:

Justificación de la propuesta:

Cada cierto tiempo leemos en la prensa o vemos personalmente un nuevo accidente en la SA-804 a la altura del cruce queda entrada a la Urbanización "Las Dunas". Pero ayer, 27 de septiembre de 2015, recibos la peor noticia que podemos recibir sobre un accidente, y es que fue mortal.

Y es que desde que dicha urbanización mejoro el asfaltado de la calle F, que da acceso al "Camino de los Frailes", el tráfico por esta vía ha aumentado considerablemente. Por lo que el número de accidentes también ha ido en aumento.

La carretera que une Salamanca con Cabrerizos por la SA-804 es una vía limitada a 70 km/h, pero este límite parece ser que no es respetado por muchos de los conductores de dicha vía, ya que es una recta con aparente visibilidad, que no induce al conductor el peligro que realmente tiene. Y es que para empezar, los vehículos que salgan de la urbanización "Las Dunas" hacia la SA-804, se encuentran con un primer impedimento, y es que la vivienda situada en la misma, no permite ver el tráfico que va en dirección a Cabrerizos desde Salamanca, por lo que deben sacar el morro del vehículo a dicha carretera para asomarse y ver si viene algún otro vehículo. Aunque hay instalado un espejo para poder ver el trafico sin asomarse, se muestra inútil, que ya a ciertas horas no sirve de nada por reflejar el sol y en otras ocasiones, la alta velocidad de los vehículos que vienen hacia Cabrerizos, no permite que sean vistos a tiempo en dicho espejo.

También se añade otra dificultad, y es que la salida de dicho cruce hacia la SA-804 es una rampa con cierta pendiente, en la cual algunos conductores salen muy lentamente o incluso se les "cala" el vehículo. Pero es que, adicionalmente, los vehículos que van en sentido hacia Salamanca desde Cabrerizos, tiene permitido el adelantamiento cuando pasan por ese cruce, por lo que los vehículos que salen de dicha vía tiene otra dificultad que aumentó considerablemente el peligro, ya que se tienen que fijar en los dos sentidos y salir muy rápidamente para salvar la dificultad de la rampa. Por lo tanto, es un "punto negro" de las carreteras de la provincia, que requiere de una actuación urgente.

Ante los hechos acaecidos, presentamos la siguiente MOCIÓN:

Con fecha 29 de septiembre de 2015, el grupo municipal Ciudadanos Cabrerizos, ha registro escrito dirigido a la Diputación de Salamanca con número de entrada 47953. En dicho escrito, solicitamos que se realicen las modificaciones necesarias (señalizaciones, badenes reductores de velocidad, semáforos, etc.) para evitar futuros accidentes.

Por lo tanto, solicitamos al Ayuntamiento de Cabrerizos que inicie las gestiones oportunas ante la Diputación de Salamanca y ante la Junta de Castilla y León (que posee la titularidad de la carretera), para que agilice dichas modificaciones en la vía señalada, y así poder evitar accidente trágicos como el ocurrido el pasado domingo 27 de septiembre.

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Bueno (GC'S), agradece la premura en resolver el asunto ya que se ha debatido en puntos anteriores de este mismo Pleno la instalación de semáforos por parte de la JCyL.

El Sr. Pavón (GS) manifiesta su total acuerdo con la moción.

El Sr. Esparza (GIU-LV) manifiesta que la moción ha perdido el objeto por estar resuelto el asunto, agradece al grupo ciudadanos que remite las mociones que presenta a los distintos portavoces de los grupos para su conocimiento.

El Sr. Quintero (GP) manifiesta que la moción no ha sido objeto de debate anteriormente porque no se han celebrado Plenos ordinarios desde el día que ocurrió el desagradable accidente.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	10	-	-

6.2.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS. CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y/O EL MATERIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES EMPADRONADOS EN CABRERIZOS.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

Se da cuenta de la moción por parte del portavoz del grupo Ciudadanos:

Justificación de la propuesta:

La educación es una prioridad máxima en el programa de Ciudadanos. Creemos que la educación debe ser gratuita y universal en las etapas obligatorias. Uno de los objetivos que perseguimos es lograr un sistema educativo eficaz y además equitativo.

Estamos a la cola de Europa en multitud de indicadores, donde ningún país de Europa permite más peticiones de curso entre la educación primaria y la secundaria. Si tenemos en cuenta el último informe de EUROSTAT (oficina de estadística de la Comisión Europea). España es líder dela UE en abandono escolar prematuro, con una tasa del 21,9%, cuando la medida europea está en el 11,1 % o países como Francia o Alemania tienen una tasa entre el 8,5% y el 9,5%.

Además un 10% de los jóvenes no consiguen acabar la ESO. Y este fracaso escolar es muy superior en las familias con menores recursos económicos. Por lo que luchar contra el fracaso escolar es luchar contra la desigualdad. Ciudadanos está comprometido con la verdadera gratuidad de la enseñanza.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cabrerizos propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Crear una partida presupuestaria de ayudas a la compra de los libros de texto y/o material escolar a los estudiantes de infantil y primaria matriculados en el colegio público CRA la Flecha.

2.- Establecer las bases, para determinar la cuantía, así como las normas y requisitos para su concesión.

3.- Serán criterios fundamentales, los ingresos por unidad familiar y el número de hijos. Y requisito imprescindible, el que los estudiantes estén empadronados en Cabrerizos.

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Bueno (GC'S) indica que la propuesta no supone modificación del presupuesto ya que sería para el ejercicio 2016 por lo tanto es una propuesta abierta para el debate y aportación de ideas por parte de los grupos políticos.

El Sr. Pavon (GS) manifiesta su total acuerdo con la moción y le parce una excelente iniciativa.

El Sr. Esparza (GIU-LV), manifiesta que recoge elementos fundamentales como 0estar empadronado, aunque a propuesta de su grupo incluiría que no solo estuviera empadronado el estudiante sino que toda la unidad familiar. Asimismo le parece muy interesante que las ayudas sean para el colegio público pero el aumentaría la moción a aquellos estudiantes que cursan la ESO en centros públicos en Salamanca, ya que dicho tramo de educación es obligatoria pero no existen centros en el municipio.

El Sr. Quintero (GP) manifiesta que la educación ya un gratuita y universal, que conviene un pacto a nivel estatal. Le hubiese gustado que en la moción se hubiese cuantificado económicamente dicho gasto, porque habrá que quitar de alguna partida para establecer estas ayudas.

Considera que la competencia de la educación es de la Junta de Castilla y León, y esta ya tiene establecidas ayudas, becas, programa releo, a las que las familias se pueden acoger en función de su capacidad económica, miembros de la unidad, etc.

Recuerda que en el presupuesto del año 2015, existe una partida de 2000 € para ayudas a familias con especial necesidades, y que se puede aumentar dicha partida para el presupuesto del ejercicio 2016. Por lo tanto su grupo votara en contra de la moción ya que existe una partida para casos con especial necesidad, debiendo de tratar el tema en las próximas reuniones que se mantengan con los grupos políticos para la elaboración del presupuesto.

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. García Ramos (GP), manifiesta que a su juicio es un brindis al sol y extemporánea, ya que ahora que finaliza el año no puede plantearse una modificación del presupuesto para este tema.

El Sr. Bueno (GC'S), indica que acepta la inclusión en la moción de los dos puntos indicados por el portavoz de IU-LV y vuelve a indicar que es una moción abierta al debate y aportaciones de todos los grupos. En cuanto a la cuantificación económica indica que desconoce el presupuesto de este año por lo tanto no ha podido realizar la cuantificación.

El Sr. Pavon (GS), indica que es el momento de plantear la moción justo ahora que se va a debatir el presupuesto del ejercicio que viene, y como indica el portavoz de ciudadanos es abierta la moción para aportar ideas.

El Sr. Esparza (GIU-LV), manifiesta que se entiende que la moción es para el curso 2016/2017 por lo tanto no considera que sea un brindis al sol no extemporánea como ha indicado el concejal de economía, ya que en los próximos días se van a reunir para hablar del presupuesto de 2016, por lo tanto reitera que es el momento oportuno.

El Sr. Quintero (GP), insiste en lo manifestado en su primera intervención en lo que se refiere a las ayudas que tiene establecidas la Junta de Castilla y León y en la existencia de una partida presupuestaria para familias con especial necesidad que se verá aumentada en el próximo presupuesto.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación el Pleno, se produce un empate que es resuelto con el voto de calidad de la alcaldía, se acordó DESESTIMAR la moción propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	-	5	-
	5	5	-

El Sr. Bueno (GC'S), indica que las mociones del Grupo Popular no tiene conocimiento de ellas y pregunta si no se deben de remitir todas las mociones presentadas por todos los grupos a los portavoces para su conocimiento antes del Pleno.

El Sr. Pavon (GS), indica que no es normal que las del grupo de ciudadanos las mande el portavoz del grupo a los distintos portavoces y las del Grupo Popular, las remita el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario manifiesta que las mociones del grupo popular las ha remitido por qué El Sr. Quintero le pidió que se remitieran por una cuestión de tiempo. Plantea al Pleno de la Corporación que se aclare el procedimiento para remitir las mociones a los concejales para su conocimiento.

6.3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE CABRERIZOS. CONDENA AL TERRORISMO YIHADISTA.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

Se da cuenta de la moción por parte del portavoz del grupo Popular:

Los atentados terroristas del pasado 13 de noviembre en Paris han marcado un punto de inflexión. El recuento de la tragedia suma 130 víctimas mortales, tres españoles entre ellos, más de 30 heridos y numerosas ciudades sembradas de medidas excepcionales por miedo a nuevos episodios de la denominada "guerra" del Estado Islámico contra Occidente.

Demasiado a menudo se nos recuerda que el terrorismo sigue causando dolor y sufrimiento en personas en todo el mundo. Prácticamente no pasa ninguna semana sin que en alguna parte del mundo se produzca un acto de terrorismo que afecte de forma indiscriminada a personas inocentes por el simple hecho de encontrarse en el lugar inadecuado en el momento inadecuado.

Algunas de sus manifestaciones más salvajes perpetradas por estas bestias han recurrido a internet para intimidarnos a todos con imágenes en directo y de ejecuciones masivas, decapitaciones, hombres enjaulados para ser quemados vivos, y una lista interminable de atentado indiscriminados contra la población civil en mercados, hoteles, aviones, calles, etc.

Después de este escenario de duelo por los inocentes asesinados en Paris se impone la reflexión y la necesidad del valor de la unidad y de apoyo entre todas las fuerzas políticas, frente a las nuevas amenazas del terrorismo islámico y fijar una posición común y estable contra esta amenaza a la democracia.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal del partido popular propone al Pleno de la Corporación:

1º.- La condena sin reservas de los atentados del 13-N en Paris y la solidaridad con las víctimas.

2º.- Promover el valor de la unidad y el muto apoyo de todos los demócratas frente al terrorismo yihadista que hoy es el más indigno reducto de la historia.

3º.- Instar a todas las fuerzas políticas y sociales a fijar una posición común, estable y sin fisuras contra el terrorismo que es una amenaza a la democracia.

4º.- Apoyar las expresiones de firmeza cívica y de resistencia ante el acoso terrorista.

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Quintero (GP), manifiesta que ya se ha hablado a nivel estatal y se está suscribiendo un pacto antiterrorista al que se están adhiriendo partidos políticos y asociaciones civiles, no en contra de los musulmanes solo de algunos miembros denominados guerra islámica.

El Sr. Bueno (GC'S), indica que está a favor de la moción.

El Sr. Pavon (GS), indica que ningún país como España para saber lo que es el terrorismo, propone eliminar "Estado Islámico", ya que no existe un estado que se llame así, y añadir en el punto 2 de

la propuesta, "todas las acciones de los Estados para defendernos del acoso terrorista respetando los derechos humanos".

El Sr. Esparza (GIU-LV), manifiesta que para que el punto dos quede completo con lo añadido por el portavoz del grupo socialista se debe completar con "legalidad internacional". Asimismo indica que en el punto primero se debería de quitar Paris y poner atentados yihadistas, y en el punto segundo retirar "que hoy es el más indigno reducto de la historia" finalizando en yihadistas.

Por lo tanto la moción en su apartado de propuesta quedaría así:

1º.- La condena sin reservas delos atentados yihadistas y la solidaridad con las víctimas.

2º Promover el valor de la unidad y el mutuo apoyo de todos los demócratas frente al terrorismo yihadista.

3º Instar a todas las fuerzas políticas y sociales a fijar una posición común, estable y sin fisuras contra el terrorismo que es una amenaza a la democracia.

4º.- Apoyar las expresiones de firmeza cívica y de resistencia ante el acoso terrorista.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	10	-	-

6.4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE CABRERIZOS. DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

Se da cuenta de la moción por parte del portavoz del grupo Popular:

España es una gran Nación. Una nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado democrático, un Estado Social, un Estado de derecho.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamente de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todos las sensibilidades.

La situación planteada en Cataluña en los últimos meses y en especial tras la celebración de las elecciones del pasado 27 de septiembre resulta preocupante para el conjunto de España y de todos los españoles. La propuesta presentada por los grupos independentistas conforma una rebeldía institucional a la que hay que expresar una firma posición de rechazo a la pretendida independencia territorial, denominada "desconexión unilateral" planteada fuera del marco de la Constitución.

La Constitución Española de 1978 amparada en referéndum por el pueblo español, y refrendada también Cataluña, consagra en su Artículo 2 la unidad: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles", y en el Artículo 1.2 que "la soberanía nacional residen en el pueblo español, del que emanan los poderes del estado".

Desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León afirmamos que Cataluña forma parte inseparable de ese espacio común que la historia ha configura desde hace siglos.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal del partido popular propone al Pleno de la Corporación que acuerde

a) Instar a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

   1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.

   2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

   3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

   4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.

b) E instar a todos ellos, a las Instituciones encargadas de aplicar la legalidad constitucional y velar por su cumplimiento y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constituciones, de nuestro sistema de libertades.

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Quintero (GP), manifiesta que es importante manifestar la unidad de España y en Cataluña lejos de solucionar el asunto en las elecciones autonómicas se ha empeorado y lo único que se pretende es desafiar al estado español promoviendo la independencia de forma unilateral. Si se pretende cambiar el modelo de estado existe en la constitución el título octavo que recoge el procedimiento y las mayorías necesarias para llevar a cabo esto.

El Sr. Bueno (GC'S), indica que no entiende la moción ni lo que se pretende con ella.

El Sr. Pavon (GS), señala que cuando leí la moción pensé que era el discurso de Rajoy "España es una gran nación y los españoles muy españoles son", está claro que llegan las elecciones generales y cada partido juega sus cartas.

Evidentemente esto es una cuestión de debate nacional. Aunque pensaba que la posición era del PP de Cabrerizos resulta que hablan en nombre de la Comunidad Autónoma. No creo que queramos parecer cualquier día un mini parlamento, pero no es una cuestión sobre la que no hay que pronunciarse, que es importante y estoy seguro que a buena parte de la ciudadanía, también la local, le preocupan estas cuestiones. Y por ello, no vamos a eludir este debate desde la Grupo Municipal socialista de Cabrerizos.

Frente a la política que hemos visto de inacción por parte del Partido Popular a nivel nacional, como de aprovechamiento del enfrentamiento y del separatismo por parte de las fuerzas independentistas y separatistas, hay que plantear una solución responsable. Y hay que exigírsela a los representantes que tengamos a partir del 20 de diciembre, también a los actuales, en las diferentes cámaras de representación como son, el congreso de los Diputados y el Senado. Con

especial mención al Senado, que debe ocuparse o deberá ocuparse de verdad, de resolver aquellas cuestiones de enfrentamiento o de diferencia territorial.

Desde el PSOE criticamos el inmovilismo gubernamental y el rupturismo independentista, hemos apostado por el reformismo. Reformemos el pacto de convivencia que se firmó en el año 78. La Constitución, reformémoslo, porque no hay mejor manera de mantener viva la Constitución, que adaptarla a los nuevos tiempos, a la nueva realidad, política y social, económica y territorial.

Nuestra sistema territorial, responde a un modelo autonómico, que efectivamente, como se ha puesto de manifiesto, tiene deficiencias. Que solo pueden ser resueltas a través de esa reforma del pacto de convivencia que se firmó en el año 1978 por parte de todos los españoles. Debe ser cerrado el modelo autonómico que quedo abierto entonces y que todavía tiene y arrastra determinadas consecuencias de no haberlo cerrado adecuadamente.

Nuestra Constitución es nuestra norma suprema, es la Constitución democrática que puso fin a más de cuarenta años, a casi cuarenta años de dictadura, los años más oscuros de la historia reciente de España. Y una norma como decía, debe permanecer viva, para que sea también respaldada y que la ciudadanía se ve en ella representada y reflejada.

La constitución es el marco de estabilidad que garantiza la libertada, la democracia y la pluralidad. Es la garantía de nuestros valores básicos como ciudadanos para la convivencia. Y si bien todo nace con permanencia en el tiempo, no es menos cierto que hay que volver a revisar algunas cuestiones para adaptarlas a la convivencia social actual y a las circunstancias actuales. Debemos hacer un esfuerzo por tanto, pero no poniendo en duda el marco constitucional actual que es el que realmente nos permite hacerlo, sino, reformando y reforzando la constitución para ello.

Frente por tanto al separatismo insolidario que algunos han defendido, se trata de forjar un pacto nuevo, que fuera capaz además de generar entusiasmos y configurar nuevas lealtades en torno al Estado, sin tener que recurrir a ensoñaciones románticas que han desvirtuado los auténticos conceptos de patria o nación.

Igualdad de derechos ante todo. Entre todos los ciudadanos españoles, vivan o vivamos donde vivamos. Y también igualdad en la aplicación de políticas. O por lo menos que la aplicación de las políticas no genere desigualdad: Porque hay que decir que no ha habido un efecto más devastador para la cohesión entre españoles, que la aplicación de las políticas de recortes que han generado un incremento de la desigualdad notable en la sociedad española en los últimos años, aplicadas esas políticas por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular.

Ese mismo partido que en un ataque de cuernos políticos recurrió al constitucional el Estatut que cubría perfectamente los anhelos políticos de autogobierno dela inmensa mayoría de los catalanes por una mera cuestión lingüística. De aquellos polvos estos lodos.

En cuanto al texto de la moción nos parce mejorable es un lenguaje casi preconstitucional.

Lo vamos a apoyar porque estamos de acuerdo con lo que se propone, aunque disentimos en la oportunidad y en la necesidad de la moción.

El Sr. Esparza (GIU-LV), manifiesta que se siente un verso libre, ya que disfruta discutiendo los temas concretos y no estos temas. A su juicio el Pleno se ha transformado en un Pleno de precampaña electoral que siente que le queda muy lejos. Es de acuerdo en lo importante que es la unidad de España y no se siente seguro de que seamos una gran nación ni tampoco del valor de la cohesión de España, ya que la cohesión se ha destrozado por la diferencia entre clases bajas y medias del resto. La cohesión sería respetar los derechos y libertades de los españoles pero eso no se hace.

No entiende la oportunidad de la moción ni el elemento practico e la misma, no comparte nada de la moción ni entiende el valor dela misma, ya que hay mucha gente que no entiende España

como la entiende el Partido Popular, si hubiese planteado la moción en otros términos podría estar de acuerdo pero como no comparte nada de lo expuesto en ella, votaran en contra.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	-	2	-
G. Popular	5	-	-
	8	2	-

7.- ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

8.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Quintero, contesta a la pregunta formulada por D. Manuel Martin Mateos Benito presentada por registro del Ayuntamiento.

Pregunta: ¿Qué razones han motiva la poda salvaje de aligustres en la calle la Aceña y alrededores en pleno mes de julio?

Respuesta: La poda se ha realizado como en años anteriores, esta especie de árbol tolera este tipo de podas ya que el vigor de la planta vuelve a conformar el árbol. La poda viene motivada por la petición de los vecinos ya que algunas ramas caían hacia las aceras e impedían el tránsito peatonal así como para facilitar el tránsito del autobús ya que algunas ramas pegaban en el autobús.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

D. Luis Oscar Bueno Sánchez,

Ruega a la Sra. Alcaldesa se dé una solución al solar que existe en Cl Sol, Cl Calderón de la Barca y Camino de Moriscos, ya que la caseta de obra se encuentra invadiendo la vía pública, el vallado es defectuoso y se están vertiendo escombros además de aparcar los vehículos por la zona que no existe vallado.

Pregunta. En el colegio este año se ha tenido que habilitar un aula prefabricada en el patio del colegio, con el consiguiente trastorno que tiene para los niños ya que el patio se ha quedado pequeño. En las clases de Religión los niños que no asisten a la misma se tienen que quedar en los pasillos porque no hay aulas. ¿Se ha solicitado a la Consejería de Educación la ampliación del colegio? ¿Existe alguna partida en el presupuesto municipal para acometer la ampliación del colegio?

Dª. Nuria Solé Espinosa.

1ª pregunta: En el Pleno de 23 de julio de 2015, se comunicó que se estaban solicitando presupuesto para acometer la pavimentación de Avda. Rosales, por el problema que existe con

una persona vecina del pueblo que hace que no se pueda pavimentar dicha avenida. ¿Se ha instado al Insalud a resolver el problema de dicha persona y proteger su salud ya que es un problema médico y así poder resolver el problema de los ciudadanos de Cabrerizos y dar servicio a los mismos? ¿No se va a dar solución a dicho problema? ¿No hay medidas que se puedan tomar para compatibilizar la protección de la salud con el interés de los vecinos?

D. M. Lourdes Villoria López contesta a la concejala, indicándola que se han mantenido reuniones con el insalud así como con los servicios sociales para intentar mover a dicha persona y así poder llevar a cabo la pavimentación pero es imposible mover a dicha persona, y ella como Alcaldesa no va a correr el riesgo de mover a la persona ni de pavimentar la calle con el riesgo que ello supone para la salud de la misma, llegando incluso a la muerte.

2ª pregunta: Se ha tratado en este Pleno la instalación de semáforo en la carretera SA-804, que a su juicio es una solución temporal al problema de seguridad vial que supone dicho la carreta de Aldealengua ya que parta al municipio en dos partes, siendo esta vía una fuente de problemas.

El camino de Salamanca también es una fuente de problemas para los vehículos, peatones y bicicletas, se ha manifestado por el portavoz del equipo de gobierno que se está trabajando con diferentes instituciones en la solución de los problemas de comunicación. ¿En qué y con qué instituciones se está trabajando para solucionar dichos problemas? El pasado 9 de octubre de 2015, se presentó en registro un escrito solicitando información en este sentido y hoy no se ha contestado por la Alcaldía ¿Por qué no se ha contestado?

D. Jesús Quintero Sánchez contesta a la concejala que se podrán poner muchas cosas encima de la mesa cuando estén encauzadas y no ahora que se encuentran en fase de trabajos previos. Se han realizado actuaciones dentro de las competencias propias del Ayuntamiento dentro del término municipal, en las que no son propias se ha solicitado la actuación a la Administración competente, como por ejemplo la instalación de semáforos en el cruce de las Dunas con carretera SA-804. La creación de un carril de entrada a zona de campin don Quijote. Y en cuanto al Camino de Salamanca se está hablando con Diputación y con el Ayuntamiento de Salamanca para mejorar dicha vía de acceso y se está estudiando cómo salvar las viviendas y naves que existen al borde dicha vía para poder dar una solución, pero esto lleva un periodo largo de tiempo y no es de la noche a la mañana.

D. Antonio Pavon.

Ruego: Se ha realizado la III feria de la huerta, ruega se les facilite un desglose con los gastos por la celebración de la misma.

Ruego: En la ruta de los Escarpes, hay zonas peligrosas en las que existen pocas vallas o están defectuosas, ruega se aumenten las vallas.

Dª. M. Lourdes Villoria López, contesta que en estas fechas se procederá a ejecutar la obra de sustitución del vallado.

Ruego: Se ha realizado la III feria de la huerta y se cortó la calle para el tránsito de vehículos, ruega que se avise antes de los cortes de calles, para eso tenemos una APP que se puede utilizar entre otras cosas para avisar de los cortes de las calles.

1ª pregunta: Se tiene establecida una tasa por tenencia de perros, que se creó para sufragar los costes de los pipi-can y las bolsas de basura, etc. Si los pipi-can ya no se mantienen y no se ponen las bolsas de basura.

¿Dónde se destina el dinero de la recaudación de dicha tasa?

2ª pregunta: Se están realizando trabajos en la orilla del río ¿en qué consisten dichos trabajos?

D. Gorka Esparza.

Ruego: Ya que el Pleno se convoca legalmente en los plazos establecidos considera necesario el pactar el tema de las mociones de los Grupos políticos, por ello propone que se celebra una Junta de Portavoces la semana anterior al Pleno en la que se presenten las mociones por los distintos grupos políticos y estas se incluyan en el orden del día. Si se presenta alguna fuera plazo se vote la urgencia en el pleno.

Ruego: Los motivos por la no pavimentación de la Avda. los Rosales, se dieron en diversas Juntas de portavoces y comisiones informativas. Dado el tema por su excepcionalidad y dureza si sería conveniente informar a los vecinos, por ello propone que en la próxima reunión de la Comisión informativa de urbanismo y obras de lleve el asunto y así poder conocerlo de primera mano.

Ruego: En la Calle Gabriel y Galán (Colegio), se ven auténticas salvajadas a la hora de entrada y salida del colegio por parte de los padres que van a llevar o recoger a los niños en vehículo ya que no respetan nada, ruega se estudie el asunto y se planten posibles soluciones en Comisión Informativa.

Ruego: El tema de las cacas de los perros es difícil solucionar, pero existen varias zonas del municipio donde es imposible el andar porque es imposible sortear las mismas, ruega que se limpie y se haga un llamamiento para que se recojan las deposiciones de los perros.

Ruego: En la Calle Sol, existe un solar que sirve de almacenamiento de material de obra y construcción, ya fue presentada quejas por escrito y no se tiene conocimiento de su solución, ruega se proceda a solucionar dicho asunto.

1ª pregunta: Existe una parcela situada enfrente del centro cultural en el Camino de Villares que se está procediendo al vallado de la misma, ¿Dicha obra cuenta con licencia de obras?

2ª pregunta: Le consta que la ruta del autobús en el tramo que transcurre por el centro de Salamanca, varia ya que hay conductores que en lugar de ir por el Paseo de Canalejas, Cuesta Sancti Spiritus, Gran Vía, usan un recorrido alternativo bajando por Gran Vía girando en Correhuela para salir otra vez a Gran Vía, con el trastorno que ello ocasiona a los usuarios del transporte público.

¿Por qué se produce esta situación de cambios de recorrido aleatorios en función del conductor?

3ª pregunta: Actuación del carril bici, ¿Qué actuaciones se han realizado?

4ª pregunta: Existe una parcela junto al polideportivo en Camino del Manzano, que se está convirtiendo en une escombrera por que se están depositando escombros ¿Por qué se produce esta situación?

5ª pregunta: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo relativas a la moción aprobada en Pleno pasado sobre "ofrecimiento de recursos municipales a la oficina de coordinación municipal de ayuda al refugiado"?

6ª pregunta: Se están produciendo innumerables infracciones de tráfico en la plaza mayor por el tránsito de vehículos por dirección contraria, aparcamiento. ¿Qué actuaciones se están llevando o se van a llevar a cabo para atajar el problema?

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden dela Sra. Alcaldesa Presidenta, se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, certifico.